

(Aprueba Modificación Programa que indica).
SANTA CRUZ, 27 de septiembre del 2022.

VISTOS :

El Memorándum N°989 de fecha 26 de septiembre del año 2022, enviado por las Encargadas Programa Mujer Jefas de Hogar de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, mediante el decreto exento N° 2487 de fecha 21 de julio del año 2022, se aprobó el programa denominado Capacitación "Técnicas de Podología".
- 2.- Que, mediante Memorándum N° 989 enunciado anteriormente de fecha 26 de septiembre del año 2022, es necesario modificar Decreto Exento N° 2487 de fecha 21 de julio del año 2022, autoriza el Programa Capacitación "Técnicas de Podología", solicita cambio de fecha, debido por falta de oferentes.

DECRETO EXENTO N° 3546

- 1.- **Modifíquese y agréguese** Fecha Decreto Exento N° 2487 de fecha 21 de julio del año 2022, actividad denominado Capacitación "Técnicas de Podología", A realizarse en el mes de octubre a diciembre del año 2022.
- 2.- Rige en todo lo demás el Decreto Exento N° 2487 de fecha 21 de julio del año 2022.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /

Santa Cruz 08 de Julio 2022.

MEMORANDUM N°673

**DE : SRTA. KARLA ANDREA MORAGA GUERRA
SRTA. MARIA JOSE VARGAS CATALAN
ENCARGADAS PROGRAMA MUJER JEFAS DE HOGAR**

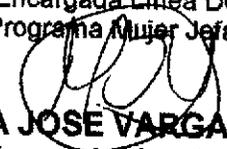
**PARA : SR. ALVARO RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Junto con saludar cordialmente solicito a Usted, Decretar Programa "Curso Técnicas de Podología" para usuarias del programa Jefas de Hogar. Esta actividad será financiada con la cuenta N°114.05.01.001.001.062, Item 48 Servicios Técnicos y Profesionales Recursos Sernamag, por un total de \$700.000 Impuesto incluido.

Sin otro particular, se despide atentamente.


MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
N° ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ADMINISTRADOR

Karla Moraga G
KARLA ANDREA MORAGA GUERRA
Encargada Línea Dependiente
Programa Mujer Jefas de Hogar


MARIA JOSE VARGAS CATALAN
Encargada Línea Independiente
Programa Mujer Jefas de Hogar

VSEB
DIRECCION

C.C.
- Archivo
- Destinatario

JEAM/kamg/mjvc

PROGRAMA

“Mujer Jefas de Hogar” Capacitación “TECNICAS DE PODOLOGIA”

INTRODUCCIÓN:

El Municipio de Santa Cruz, tiene como principal eje el Fomentar el Desarrollo cultural y recreacional, lo anterior en atención al artículo 4, letra E de la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, así como también fomentar el desarrollo económico y mejorar el capital humano de los ciudadanos, entregando oportunidades para que las familias emprendedoras, puedan acceder a nuevos conocimientos, en la perspectiva de mejorar la productividad y la competitividad, en los diversos ámbitos: turísticos, agrícolas y de servicios, considerando siempre un fuerte componente de identidad local, entregando contactos o base de datos para el emprendimiento.

Junto con lo anterior se busca fomentar y potenciar el área laboral con enfoque territorial, dando respuesta a la oferta y demanda de trabajo que existe en la comuna.

De esta forma, la Dirección de Desarrollo Comunitario, en su rol de contribuir al Desarrollo Social, Económico y cultural, presenta el Programa “Ayudante de Podología”.

1.- OBJETIVOS

1.1.- Objetivo general

Realizar un Curso-Taller para Mujeres Jefas de Hogar de las líneas dependiente e independiente, con el propósito de contribuir a la inserción laboral y a generar oportunidades para el desarrollo del trabajo por cuenta propia.

2.- BENEFICIARIOS DIRECTOS

25 Usuaris

3.- DETALLE ACTIVIDAD

Un Curso-Taller de “Curso Técnicas de Podología”

FECHA: Octubre-Diciembre

LUGAR: Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

Día y hora: sábados de 10:00 a 13:00 h s.

PERÍODO: 30 horas cronológicas.

Cualquier modificación de días y o horarios por circunstancias fortuitas, se resolverá por parte de los Profesionales del PMJH, señorita Karla Moraga Guerra y Srta. Maria José Vargas Catalan.

4.- PRESUPUESTO

DETALLE	TOTAL	ITEMS
"Contratación Profesional Relator curso Técnicas de Podología".	\$700.000 (mpuesto incluido)	Servicios Técnicos y profesionales Financiamiento: Cta: 114-0501001001062 RECURSOS SERNAMEG



JOAQUÍN ARRIAGADA MUJICA
Director
Dirección Desarrollo Comunitario

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA

El Departamento de Finanzas certifica que se encuentra disponible para uso del programa **MUJER JEFA DE HOGAR (SERNAMEG)**,

Item 48 Servicios Técnicos y Profesionales \$ 700.000.-

En cuenta contable 114.05.01.001.001.062.

Cotización \$ 700.000.-

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 11 de Agosto de 2022.



María Jesús
INES GUTIERREZ GUAJARDO
JEFA DE FINANZAS (S)